Resolución Administrativa
N° 053-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA.S.J.

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chincha, 09 de julio de 2018

CUT	114711-2018	Fecha	02/07/2018
Nombre solicitante	JUAN MANUEL SARAVIA SARAVIA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0027-2005 R.A. N°27-2005-GORE-ICA/DRAG-ATDRCH.P		
	Titular: YATACO TASAYCO IRENE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 023-2018 ANA-AAA-CHCH-ALA.S.J.-AT/ELCC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:114711-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0027-2005 R.A. N°27-2005-GORE-ICA/DRAG-ATDRCH.P, de fecha 11/02/2005, otorgada a favor de YATACO TASAYCO IRENE, respecto a la unidad operativa Cod: 00876, LATERAL 13 - LOTE 113.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: JUAN MANUEL SARAVIA SARAVIA con DNI 21831201, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHICO
Volumen asignado (m³/año)	897.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio			Cod: 00876, LATERAL 13 - LOTE 113
Área (ha)			Total: ; Bajo riego: 0.15400
Ubicación Política		Dpto	Ica
		Prov	Chincha
		Dist	Grocio Prado
Ambito Administrativo		AAA	CHAPARRA CHINCHA
		ALA	SAN JUAN
Organización Usuarios	Junta	Chincha	
	Comisión	Sub Sector Irrigación Pampa De Ñoco	
Bloque Riego		PCHP36CH-B14 COMISION DE REGANTES IRRIGACION PAMPA DE ÑOCO	
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 381630.0000 / Norte: 8526204.0000	

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

ING. WALTER SUAREZ GALLEGOS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA